

## LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



## A QUIEN CORRESPONDA:

Folio:

DU12/10-18

La Dirección de Obras y Servicios Públicos, de conformidad con el articulo 22 fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas y el artículo 74 de la Ley de Ingresos del Municipio de Sombrerete del año 2018,

AUTORIZA a:		Folio de Pago: 22			22482		
	GRUPO CONSTRUCTOR	R VILLA DE LLERE	NA S.A.	DE C.V.			
-	Para La Obra:	CONSTRUCCION DE BODEGA					
En el l	Predio Propiedad de:	AGROTRACTORES DEL CENTRO S.A. DE C.V.					
Con una Dimension de:		900	Metros Cuadrados	s Sup	perficie Techada		
Uso De Suelo:		SERVICIOS NIVEL DE OBRA		NIVEL DE LA OBRA	Planta Baja		
Ubicación de la Obra	Nombre y Tipo de Vialidad:	CARRETERA FEDERAL NO 45			No.	S/N	
	Asentamiento Humano:	SALIDA A FRESNILLO				tephen Tuber publication of the production of the publication of the p	
Obla	Localidad:	SOMBRERETE ZACATECAS					

Con el apercibimiento de que debe tener libre la vía publica de material y escombro durante el periodo de construcción y después de terminada la obra, en caso contrario será sancionado en base al artículo 44 fracción XXI de la ley de ingresos del Municipio de Sombrerete.

El Costo de la Licencia es por la cantidad de (incluye vigencia de tiempo solicitado)	\$	6,565.00
De acuerdo a la estimación de inversion generada por el Municipio de:	\$70	4,808.00
Este documento tiene una Vigencia de 2 meses a partir de la fecha d	еех	pedición
solicitándole que a su vencimiento (si no concluyó la obra), acuda a esta Dirección	a refr	endarlo d
inmediato para evitar una sanción administrativa o la suspensión de la obra.		

Las marquesinas podrán sobresalir del alineamiento al ancho de la acera disminuido en un metro; no deberán usarse como balcón cuando su construcción se proyecte sobre la vía pública; no se podrán construir locales cerrados sobre las mismas. Todos los elementos de la marquesina deberán estar situados a una altura mayor de dos metros cincuenta centímetros sobre el nivel de la banqueta.(Articulo 27 fraccion IX del reglamento de ocnstruccion vigente en el estado de Zacatecas)

Importante: Si existe la necesidad de suspender temporalmente la obra y aun cuenta con vigencia, acuda a esta Direccion para tomar en cuenta dicha vigencia.

LA LICENCIA DEBERÁ PERMANECER A LA VISTA DEL SUPERVISOR DE OBRA									
DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA									
REFRENDO 1 (FECHA)	REFRENDO 2 (FECHA)	REFRENDO 3 (FECHA)	REFRENDO 4 (FECHA)	REFRENDO 5 (FECHA)	REFRENDO 6 (FECHA)				
19/02/2019	S UNIDOS ME	ATENTA	AMENTE	A S R					

Director de Obras y Servicios Públicos.

Desarrollo Urba

2018-2025 ombrerête, Zacatecas a: 21 de diciembre de 2018 PRESIDENCIA MUNICIPAL

SOMBRERETE ZAGO, SOMBRERETE ZACATECAS, C. P. 99100; TELEFONO 01 (433) 935 0074, 935 0088 PALACIO MUNICIPAL S/N. COL ext. 105.: SOMBRERETE GOB MX